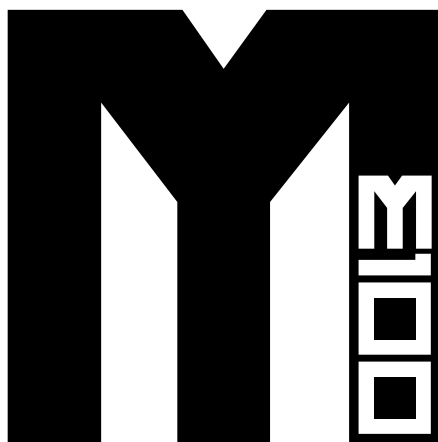


# DANZA

---

CONVOCATORIA 2016  
CENTRO CULTURAL MATUCANA 100





CENTRO CULTURAL  
MATUCANA 100

El Centro Cultural Matucana 100, convoca a compañías, elencos, colectivos, agrupaciones e intérpretes de danza, de las distintas regiones de Chile y el extranjero, a postular sus obras de danza para ser programadas durante la temporada del año 2016.

Para esta convocatoria, además del Espacio Patricio Bunster, se suma la Explanada y el Teatro Principal. En cuanto a las obras que resulten seleccionadas, estas tendrán prioridad para ser presentadas entre nuestros espacios culturales asociados o con convenio vigente (Parque Cultural de Valparaíso y Centro de Extensión Universidad de Talca), con la intención de promover su circulación en dichos espacios.

# ESPACIOS POSTULABLES

**TP**

**Teatro Principal:**

Se adjunta ficha técnica

**EPB**

**Espacio Patricio**

**Bunster:**

Se adjunta ficha técnica

**EX**

**Explanada:**

Se adjunta ficha técnica



# REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- **LA PROPUESTA DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS OBLIGATORIOS Y SUS RESPECTIVOS RESPALDOS/ ANTECEDENTES EN LOS CASOS EN QUE CORRESPONDA:**

Un mínimo de 40 minutos de duración.

Estar registrada ante una instancia nacional o internacional a la fecha de su presentación.

Trabajos que no sean de autoría del postulante, deben contar con los derechos de autor correspondientes (adjuntar documentación).

Contar con los derechos de autor de la música a utilizar, en caso de que esta no sea música original (adjuntar documentación).

Considerar las condiciones técnicas y el aforo del espacio postulado (de acuerdo a fichas técnicas adjuntas).

Adjuntar obligatoriamente material audiovisual de la obra o el proceso. En el caso de las postulaciones en físico, incluir cd o pendrive: para las postulaciones en digital, enviar a través de Wetransfer.

Considerar un plan de gestión de públicos con el objetivo de impulsar la afluencia de espectadores a la sala. Se podrán incorporar además, estrategias de difusión, mediación y acceso.

- **LOS POSTULANTES DEBERÁN ADJUNTAR:**

Para postulaciones de la Región Metropolitana: hacer entrega física de la propuesta.

Incluir:

- Ficha de Postulación
- Material adjunto obligatorio
- Material adjunto voluntario

\* Los proyectos serán recepcionados desde el martes 13 de Octubre hasta el miércoles 9 de diciembre de 2015, en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 ubicadas en Avda. Matucana 100, Estación Central.

Para postulaciones de regiones o el extranjero: está permitida la entrega de la propuesta en formato digital.

Incluir:

- Ficha de Postulación
- Material adjunto obligatorio
- Material adjunto voluntario

\* Los proyectos que postulan en versión digital deben ser enviados al correo danza@m100.cl, y serán recepcionados desde el martes 13 de octubre hasta el miércoles 9 de diciembre de 2015

---

*\* En ambos casos el horario de recepción será de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.*

---

# ADMISIBILIDAD

---

Pasarán al comité de evaluación los proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos y antecedentes obligatorios solicitados.

---

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

Los proyectos se valorarán en función de los siguientes criterios de evaluación, los que tendrán igual ponderación:

- **Calidad** integral de los proyectos: justificación o fundamentación teórico práctica; propuesta creativa y estética.
- Que la **propuesta creativa** implique un desarrollo en el proceso creativo de la compañía o el autor, en relación a su propio proceso o

el contexto creativo nacional, implicando cruces disciplinares y/o problemáticas actuales.

- **Coherencia** entre la propuesta técnica, creativa, el plan de gestión de públicos y las características de la sala a la que postula.
- Siempre que cumplan con los criterios de selección anteriormente mencionados, se valorarán de forma especial las propuestas de origen regional, en el entendido de que Matucana 100 dentro de sus líneas estratégicas promueve y apoya la descentralización y circulación nacional.

---

# PRESELECCIÓN

---

Una vez entregada la carpeta de postulación, y habiendo superado la etapa de admisibilidad, un comité de especialistas y representantes de M100, hará una preselección de proyectos que serán sujetos a una fase de evaluación técnica y programática.

---

# SELECCIÓN

---

Una vez seleccionados los proyectos, las compañías serán informadas de los términos de utilización del espacio, derechos, deberes y obligaciones entre las partes, para su aceptación y correspondiente firma de convenio.

Por último, los proyectos seleccionados a través de la presente convocatoria, serán notificados vía correo electrónico y publicados en la página web [www.m100.cl](http://www.m100.cl) y a través de nuestras redes sociales.

---

# OTRAS CONSIDERACIONES

---

Cambios en el elenco presentado originalmente, estarán sujetos a reevaluación por parte del comité de selección, al momento de firma del convenio.

Cada compañía y/o coreógrafo, podrá postular con más de una propuesta, sin embargo, solo una de ellas podrá ser seleccionada.

No se aceptarán proyectos de titulación o ejercicios de prácticas universitarias.

---

# DEVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS

---

Los proyectos no seleccionados podrán ser retirados en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 una vez publicados los resultados de esta convocatoria. Los proyectos podrán ser retirados hasta el día 25 de marzo de 2016, de lo contrario, el Centro Cultural entenderá que puede eliminar los archivos impresos y digitales por motivos de espacio.

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono (56 2) 29649250 o en el e-mail [danza@m100.cl](mailto:danza@m100.cl)

AGRADECEMOS SU INTERÉS POR PARTICIPAR Y  
QUERER SER PARTE DE NUESTRA PROGRAMACIÓN.  
CENTRO CULTURAL MATUCANA 100